

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE ANDRATX**

**89127**      *Aprobació inicial del Plan Estratégico de Subvenciones 2021-2022 del Ayuntamiento de Andratx*

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada día 25 de marzo de 2021, adoptó el acuerdo siguiente:

«**Primero.-** Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones 2021-2022 del Ayuntamiento de Andratx.

**Segundo.-** Darle publicidad de acuerdo con la normativa reguladora y tenerlo en cuenta en la determinación de las varias subvenciones municipales.»

Por la cual cosa se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de las Islas Baleares, y podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales o en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido el plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente el mencionado acuerdo.

Contra el acuerdo de aprobación inicial no puede interponerse ningún recurso, salvo alegaciones, durante el plazo de exposición pública, dado que se trata de un acto de trámite.

Andratx, 26 de marzo de 2021

**El alcalde**  
Joan Manera Jaume

